

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad; Mgter. Liliana Pereyra y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la impresión de tres poster a color para una actividad de la Secretaría de Extensión;

que el gasto fue abonado por las Mgter. Liliana Pereyra;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0002-00001137 de Gaudí S.H. por un monto total de \$ 271,00 (pesos doscientos setenta y uno con 00/100), y que corresponde a la impresión de tres poster a color para una actividad de la Secretaría de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Pereyra

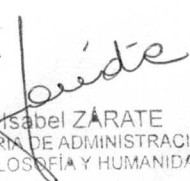
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad (A.0001.012.003.001.12.27.30.00.01.00)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 NOV 2015

RESOLUCIÓN N° 1548

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES